

Cota, 24 de febrero de 2026

## **Luego de la aprobación de la Supersociedades, “estamos listos para el plan de Reorganización Empresarial”: Colegio REFOUS**

**Apreciada comunidad del Colegio REFOUS,** la Superintendencia de Sociedades ordenó la admisión al proceso de reorganización empresarial del Colegio Refous. *"En virtud de la relevancia económica y social del servicio educativo que presta la institución, el Despacho consideró necesario designar un auxiliar de la justicia para acompañar el proceso. En consecuencia, fue nombrada en calidad de promotora la señora Mónica Alexandra Macías Sánchez, quien ejercerá sus funciones conforme a los estándares técnicos y éticos previstos en la normativa concursal.."*

Con esta decisión, el Colegio Refous puede *"ordenar y normalizar las obligaciones de la institución dentro de un proceso de reorganización". La presentación transparente de esta información por parte del colegio constituye un paso esencial para garantizar una gestión responsable y orientada a la protección de la comunidad educativa y de sus acreedores"* afirmó la Supersociedades mediante el Auto 2026-01-073251 de 23 de febrero de 2026.

De igual manera, *"el Despacho verificó que la institución cuenta con activos totales por valor de \$61.795 millones frente a pasivos totales por \$33.026 millones con corte a noviembre de 2025, lo que refleja un patrimonio positivo y una estructura financiera que permite abordar de manera técnica y ordenada el proceso concursal."*

Y lo más importante, el Auto hace claridad en que esto *"no afecta la operación académica ni implica la interrupción del servicio. Por el contrario, este mecanismo jurídico tiene como finalidad ordenar las obligaciones de la institución y fortalecer su estabilidad financiera, asegurando la preservación de la empresa como unidad educativa. En consecuencia, el Colegio Refous Roland Jeangros S.A.S. continúa prestando sus servicios educativos con total normalidad durante el curso del proceso concursal, garantizando la continuidad de las actividades académicas y la adecuada atención de la comunidad estudiantil y sus familias"*.

*Al respecto, Felipe Jeangros, representante Legal del colegio, manifestó que: "este paso va en la dirección correcta y obedece a una decisión responsable por parte de las directivas del Colegio, a la vez que garantiza una solidez gerencial que nos permitirá enfocarnos en dos aspectos fundamentales: **garantizar la operación académica** y **responder** como lo hemos hecho durante casi 70 años a nuestros proveedores, siempre con la transparencia e idoneidad que nos caracteriza".*

Este es un parte de tranquilidad para los padres de familia, los estudiantes, nuestros empleados y toda la comunidad REFOUSIANA en general de que el Colegio REFOUS es y seguirá siendo un modelo de excelencia académica del más alto nivel, comprometido con la educación integral y el futuro de nuestros niños y jóvenes.

Cordialmente,

**SANTIAGO JEANGROS**  
Rector